# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **BANCO DE LA NACION** 

AS-SM-35-2024-BN-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Fecha de envío : Ruc/código: 20607858072 30/07/2024 Nombre o Razón social: SALICRU NEW ENERGY S.A.C. Hora de envío: 17:00:57

#### Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se requiere como experiencia del postor lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass

Adicionalmente en el contenido de las Especificaciones Técnicas se requieren los bienes y/o servicios siguientes:

Tableros de Transferencia (Página 26 de las Bases)

Instalación de sistemas eléctricos expresados en trabajos de distribución, cableado y conexión en tableros eléctricos, equipo UPS y componentes (Página 26 de las Bases)

Cableado Eléctrico (Página 28 de las Bases)

Sírvase confirmar que también se considerarán como bienes y/o servicios similares lo siguiente:

Suministro e instalación de Tableros de Transferencia Automática

Servicio de instalación de sistemas eléctricos

Suministro e instalación de cableado eléctrico

Suministro e instalación de rectificadores de tensión

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2 Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los tableros de transferencia automática son funcionalmente distintos a los UPS, y requieren de niveles de experiencia diferentes para su instalación y operación.

Con respecto a los Servicio de instalación de sistemas eléctricos, Suministro e instalación de cableado eléctrico y Suministro e instalación de rectificadores de tensión, no se encuentra especificado o delimitado si estas tuvieron como finalidad la implementación de UPS o de los servicios de mantenimiento de UPS.

Cabe indicar que, la Dirección Técnicas Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que ¿(¿) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta¿ (¿)¿.

En ese sentido, los servicios y bienes planteados no son similares al objeto de la presente convocatoria."

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Fecha de Impresión:

14/08/2024 06:03

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20607858072 Fecha de envío : 30/07/2024

Nombre o Razón social : SALICRU NEW ENERGY S.A.C. Hora de envío : 17:00:57

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se requiere como experiencia del postor lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass

Considerando que un UPS es un equipo que suministrar energía eléctrica durante ante la caída de la tensión eléctrica por un tiempo limitado, sírvase confirmar que también se considerará como experiencia similar:

Suministro e instalación de Grupos Electrógenos

j

Suministro e instalación de Rectificadores de tensión

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 2 Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los grupos electrógenos y sus tableros de transferencia automática son funcionalmente distintos a los UPS, y requieren diferentes niveles de experiencia para su instalación y operación. Los grupos electrógenos, que funcionan mediante combustión, necesitan técnicos y profesionales mecánicos o mecánico-eléctricos para su instalación, operación y mantenimiento. En cambio, los UPS son equipos electrónicos que requieren de electricistas y técnicos en electrónica. Por lo tanto, la experiencia necesaria para trabajar con grupos electrógenos y tableros de transferencia no es comparable con la requerida para los UPS, y no deben considerarse como productos o servicios similares.

Con respecto al Suministro e instalación de rectificadores de tensión, no se encuentra especificado o delimitado si estas forman parte de los componentes de UPS.

Cabe indicar que, la Dirección Técnicas Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que  $\xi(\xi)$  se entenderá como bienes ¿similares $\xi$  a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta $\xi$  ( $\xi$ ) $\xi$ .

En ese sentido, los servicios y bienes planteados no son similares al objeto de la presente convocatoria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20607858072 Fecha de envío : 30/07/2024

Nombre o Razón social : SALICRU NEW ENERGY S.A.C. Hora de envío : 17:00:57

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el capítulo III párrafo 3.2 apartado A, pagina 137, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. SE indica: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10¿000,000.00 (Diez Millones Ciento con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

#### Consulta:

El monto de acreditación exigido correspondiente a 10 millones de soles es desproporcionado en comparación con el objeto de contratación descrito, trayendo como consecuencia la no participación de empresas, únicamente por contar con menor volumen de facturación, pero con capacidad de atender el requerimiento sin ningún inconveniente. En ese sentido, con la finalidad de permitir pluralidad de postores en beneficio del resultado del proceso, solicitamos se reconsidere el monto exigido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, a una cifra acorde al objeto de la contratación o al 50% del valor referencial estimado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2 Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover mayor participación de postores se aceptará reducir la experiencia del postor en la especialidad a S/ 8, 5000,000.00 (Ocho millones quinientos mil con 00 soles)

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión: "S/8, 5000,000.00 (Ocho millones quinientos mil con 00 soles) "

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20511767823Fecha de envío :31/07/2024Nombre o Razón social :SERVIMEC INGS. S.A.C.Hora de envío :20:23:05

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación: PLAZO DE ENTREGA

se indica entrega del equipamiento en un plazo de 75 días, plazo de pruebas 15 días y plazo de instalación 90 días

Según se indica en el tenor de las especificaciones, la razón de la adquisición de nuevos equipos corresponde a un tema de renovación y modernización tecnológica, es decir, si bien es cierto existen en la planta equipos con más de 10 años de antigüedad, estos serán reemplazados o sustituidos por el equipo a suministrar. Por tanto, no se entiende la exigencia de contar con el total de los equipos en un plazo de 75 días, para luego contar con 105 días para pruebas e instalación de los mismos.

Observamos la exigencia de plazos de entrega de 75 días, la cual no tiene asidero por lo mencionado, además de los costos adicionales que traerá como consecuencia.

En un proceso del volumen del que implica la licitación, el mayor tiempo corresponde a la fabricación, importación y nacionalización de equipos. Estos dos últimos tramos bordean los 50 días ¿en condiciones normales¿, dejando para la fabricación, entre 20 y 25 días, aspecto que es prácticamente imposible en las condiciones normales mencionadas. Para intentar compensar los tiempos de fabricación se obliga a incurrir en costos de importación elevados, mediante la opción de fletes aéreos o fletes especiales, los cuales tendrían que trasladarse a la propuesta de los postores. Lo irónico del tema es que luego de semejante esfuerzo, se tendrán estos equipos en custodia, durante los 15 días de prueba, para posteriormente, contar con 90 días para traslado a obra e instalación en 512 agencias u oficinas especiales a nivel nacional.

En ese sentido, y con el fin de permitir propuestas consistentes con la necesidad, tanto en costos como en viabilidad, solicitamos ampliar el plazo de entrega de equipos a 120 días, plazo más consistente con la realidad.

Quizás como alternativa sugerimos traer de forma anticipada una muestra de los equipos para la realización de pruebas y el tiempo previsto para las mismas (15 días) asignarlo al periodo de instalación, pues si se aprecia, instalar equipos en 512 localidades en 90 días, implica la entrega de una media de 6 a 7 equipos por día. Desconocemos si la capacidad operativa del Banco de la Nación puede asumir ese volumen, pero en todo caso el despliegue que implicaría para todos, repercutirá nuevamente en los costos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con la finalidad de promover mayor participación de postores se aceptará ampliar el plazo de entrega de los equipos UPS, por lo que quedara redactado conforme al siguiente detalle:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 días calendario en el almacén del Banco. Asimismo, el plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 225 días calendario.

En ese sentido se acoge la observación."

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El plazo quedará redactado conforme al siguiente detalle:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 días calendario en el almacén del Banco. Asimismo, el plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 225 días calendario."

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20511767823Fecha de envío :31/07/2024Nombre o Razón social :SERVIMEC INGS. S.A.C.Hora de envío :20:23:05

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

UPS de 3 KVA

En los parámetros de salida, se especifica factor de potencia de salida del UPS de 0.9.

En la autonomía exigida de batería se indica 10 minutos a régimen de 70% de carga, haciendo referencia a 2.1 Kw. Solicitamos la corrección, pues considerando un factor de potencia de 0.9, el régimen de 70% corresponde a 1.89 Kw

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: Anexo B Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

La referencia para definir la autonomía es la potencia aparente, 3KVA. Se exige una autonomía de 10 minutos para 70% de 3kVA, o al 2.1KW. No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:03

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20511767823Fecha de envío :31/07/2024Nombre o Razón social :SERVIMEC INGS. S.A.C.Hora de envío :20:23:05

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

UPS de 6 KVA

En los parámetros de salida, se especifica factor de potencia de salida del UPS de 0.9.

En la autonomía exigida de batería se indica 10 minutos a régimen de 70% de carga, haciendo referencia a 4.2 Kw. Solicitamos la corrección, pues considerando un factor de potencia de 0.9, el régimen de 70% corresponde a 3.78 Kw

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: Anexo B Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

La referencia para definir la autonomía es la potencia aparente, 6KVA. Se exige un autonomía de 10 minutos para 70% de 6kVA, o al 4.2KW. No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20511767823Fecha de envío :31/07/2024Nombre o Razón social :SERVIMEC INGS. S.A.C.Hora de envío :20:23:05

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

UPS de 10 KVA

En los parámetros de salida, se especifica factor de potencia de salida del UPS de 0.9.

En la autonomía exigida de batería se indica 10 minutos a régimen de 70% de carga, haciendo referencia a 7 Kw. Solicitamos la corrección, pues considerando un factor de potencia de 0.9, el régimen de 70% corresponde a 6.3 Kw

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: Anexo B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

La referencia para definir la autonomía es la potencia aparente, 10KVA. Se exige un autonomía de 10 minutos para 70% de 10kVA, o al 7KW. No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente que el plazo de entrega se extienda de 75 a más de 120 días calendario. Esta prórroga es necesaria debido a la cantidad y volumen de los equipos solicitados, así como a los tiempos estimados para la fabricación y el transporte marítimo de importación, que oscilan entre 60 y 90 días. Además, es crucial considerar los posibles retrasos en el proceso de desaduanaje tanto en el país de exportación como en la aduana local.

Un plazo de 75 días calendario implicaría que algún proveedor o fabricante tuviera la mercancía disponible en stock, lo cual estimamos que es prácticamente improbable. Obedeciendo al principio de pluralidad de postor reiteramos que se confirme la ampliación de plazo solicitada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con la finalidad de promover mayor participación de postores se aceptará ampliar el plazo de entrega de los equipos UPS, por lo que quedara redactado conforme al siguiente detalle:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 días calendario en el almacén del Banco. Asimismo, el plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 225 días calendario, conforme al siguiente cronograma, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

En ese sentido se acoge la observación."

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El plazo quedará redactado conforme al siguiente detalle:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 días calendario en el almacén del Banco. Asimismo, el plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 225 días calendario."

Fecha de Impresión:

14/08/2024 06:03

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Dado que en numeral 7.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL- 7.2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO - g)¿.."Correspondiendo, por ende, desarrollar como mínimo un (01) servicio de mantenimiento preventivo al año". Por favor confirmar y definir si existe una relación de las cantidades de servicios de mantenimientos preventivos con la facturación trimestral indicada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los mantenimientos preventivos son una vez al año por cada equipo, por lo que del literal g) del numeral 7.2.1 se suprimirá el siguienrte párrafo:""como mínimo"".

Los pagos de los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo al avance en el trimestre, a partir del mes 11 de la instalación de equipos, después de ejecutado el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada agencia detallada en el anexo D. Asimismo, para efectos de pagos, se deberá adjuntar la estructura de costos unitarios de acuerdo al ANEXO F"

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión en el numeral: " a partir del mes 11 de la instalación de equipos"

Fecha de Impresión:

14/08/2024 06:03

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

Por favor, confirmar que los problemas o condiciones que puedan afectar la operatividad de los equipos y sus respectivas correcciones durante la instalación no generen impedimentos para la aceptación de las conformidades y el pago correspondiente. Las condiciones generales del sistema eléctrico de cada agencia no forman parte del presente concurso y, por ende, el postulante ganador no tendría responsabilidad sobre ellas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.6 Literal: f Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Las instalaciones eléctricas de las sedes del Banco de la Nación siguen un patrón estándar institucional, actualmente están operativos. De observarse alguna anomalía durante la instalación, se deberá comunicar al Banco de la Nación para su corrección, previo a la instalación de los UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Confirmar que se realizará solo un servicio mantenimiento preventivo anual de la prestación accesoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.1 Literal: g Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Los mantenimientos preventivos son una vez al año por cada equipo, por lo que del literal g) del numeral 7.2.1 se suprimirá el siguiente párrafo: "cómo mínimo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Por favor confirmar y definir el tiempo de autonomía requerido para cada UPS. Ya que en numeral 7.11.1 PRUEBAS PARA LA APROBACIÓN BIENES: se indica que "Se realizará pruebas de autonomía del UPS al 100 % de carga y se registrará el tiempo de 10 minutos de autonomía requerido" y en el ANEXO B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE UPS; se solicitan autonomías de 10 minutos % para todos los equipos solicitados.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 7.11 Literal: 7.11.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se realizará pruebas de autonomía del UPS al 100% de carga y se registrará el tiempo de autonomía que soporte el equipo.

Se verificará que se cumple con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente."

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluira la siguiente precisión: "Se verificará que se cumpla con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente."

Fecha de Impresión:

14/08/2024 06:03

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Consulta: Nro. 13
Consulta/Observación:

Confirmar que las pruebas de autonomía será de 10 minutos al 70% de carga ósea a 2.1kw

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo Literal: B Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

La referencia para definir la autonomía es la potencia aparente, 3KVA. Se exige una autonomía de 10 minutos para 70% de 3kVA, o al 2.1KW.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:03

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Confirmar que las pruebas de autonomía será de 10 minutos al 70% de carga ósea a 4.2kw

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo Literal: B Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

La referencia para definir la autonomía es la potencia aparente, 6KVA. Se exige un autonomía de 10 minutos para 70% de 6kVA, o al 4.2KW.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:03

**BANCO DE LA NACION** Entidad convocante:

AS-SM-35-2024-BN-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Fecha de envío : Ruc/código: 20332273532 01/08/2024

Nombre o Razón social : BYFPOWER S.A. Hora de envío : 10:32:50

Consulta: **Nro.** 15 Consulta/Observación:

Confirmar que las pruebas de autonomía será de 10 minutos al 70% de carga ósea a 7kw

Acápite de las bases : Página: 59 Sección: Anexos Numeral: Anexo Literal: B

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

La referencia para definir la autonomía es la potencia aparente, 10KVA. Se exige un autonomía de 10 minutos para 70% de 10kVA, o al 7KW.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:03

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar si el presente concurso solo son UPS's monofásicos o incluye UPS trifásicos tal como se indican en el Anexo D. De confirmar el suministro de equipos trifásicos definir las potencias y las autonomías de estos equipos.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo Literal: D Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, es preciso señalar que, en las agencias donde se especifique UPS Trifásico según Anexo D EQUIPOS UPS DE AGENCIAS Y OFICINAS ESPECIALES DEL BANCO DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL, estas deberán ser reemplazados por UPS monofásicos para lo cual el contratista deberá prever todos lo necesario para la puesta en funcionamiento teniendo en cuenta la modalidad de contratación llave en mano, por lo que se incluirá dicha precisión en el Anexo D y en el literal e) del numeral 7.1.6.1 de las especificaciones técnicas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"se incluira la siguiente precisión en el Anexo D y en el literal e) del numeral 7.1.6.1 de las especificaciones técnicas: En las agencias donde se especifique UPS Trifásico según Anexo D EQUIPOS UPS DE AGENCIAS Y OFICINAS ESPECIALES DEL BANCO DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL, estas deberán ser reemplazados por UPS monofásicos para lo cual el contratista deberá prever todos lo necesario para la puesta en funcionamiento teniendo en cuenta la modalidad de contratación llave en mano"

Fecha de Impresión:

14/08/2024 06:03

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20332273532Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :B Y F POWER S.A.Hora de envío :10:32:50

# Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Confirmar si el Bypass externo solicitado será del tipo automático o manual con una trasferencia de la red comercial a UPS o viceversa sin corte de energía.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo Literal: B Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa:

Bypass Externo: Será de tipo manual y con tiempo cero de transferencia de la carga, para mantenimientos preventivos y correctivos a través de conectores de desconexión rápida; por lo que se suprimirá la palabra ""(automática)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20517600343 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : IP SECURITY & COMMUNICATIONS S.A.C. Hora de envío : 10:37:35

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

El tdr indica:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass

Luego de una revisión del los terminos de referencia y por una libre participación de postores asi como una mayor Pluralidad de postores solicitamos se considere como experiencia:

Tableros de Transferencia (Página 26 del TDR)

Instalación de sistemas eléctricos expresados en trabajos de distribución, cableado y conexión en tableros eléctricos, equipo UPS y componentes (Página 26 del TDR)

Cableado Eléctrico (Página 28 del TDR)

Sírvase confirmar que también se considerarán como bienes y/o servicios similares lo siguiente:

Suministro e instalación de Tableros de Transferencia Automática

Servicio de instalación de sistemas eléctricos

Suministro e instalación de cableado eléctrico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: . Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los tableros de transferencia automática son funcionalmente distintos a los UPS, y requieren de niveles de experiencia diferentes para su instalación y operación.

Con respecto a los Servicio de instalación de sistemas eléctricos y Suministro e instalación de cableado eléctrico, no se encuentra especificado o delimitado si estas tuvieron como finalidad la implementación de UPS o de los servicios de mantenimiento de UPS.

Cabe indicar que, la Dirección Técnicas Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que  $\xi(\xi)$  se entenderá como bienes  $\xi$  similares  $\xi$  a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta  $\xi$  ( $\xi$ ) $\xi$ .

En ese sentido, los servicios y bienes planteados no son similares al objeto de la presente convocatoria."

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20517600343 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : IP SECURITY & COMMUNICATIONS S.A.C. Hora de envío : 10:37:35

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:

Los TDR indican como experiencia de postores los siguientes puntos

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass

En nuestra evaluación consideramos que que un UPS es un equipo que suministrar energía eléctrica durante ante la caída de la tensión eléctrica por un tiempo limitado, por tanto sírvase aceptar como experiencia similar:

Suministro e instalación de Grupos Electrógenos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: . Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Los grupos electrógenos son funcionalmente distintos a los UPS, y requieren diferentes niveles de experiencia para su instalación y operación. Los grupos electrógenos, que funcionan mediante combustión, necesitan técnicos y profesionales mecánicos o mecánico-eléctricos para su instalación, operación y mantenimiento. En cambio, los UPS son equipos electrónicos que requieren de electricistas y técnicos en electrónica. Por lo tanto, la experiencia necesaria para trabajar con grupos electrógenos no es comparable con la requerida para los UPS, y no deben considerarse como productos o servicios similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Fecha de envío: Ruc/código: 20106696269 01/08/2024 17:29:16

ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD Nombre o Razón social : ANONIMA CERRADA

Consulta: **Nro.** 20 Consulta/Observación:

La entidad precisa:

Los bienes propuestos deben ser nuevos, sin uso, no descontinuados ni remanufacturados, no repotenciados y, con año de fabricación 2024 en adelante. No se aceptaran UPS de fabricación baio la modalidad OEM.

Hora de envío:

Sin embargo, en el mercado local, hay marcas que tienen una solida base instalada con altos estándares de calidad. soporte técnico y, mantenimiento calificado y certificado por el fabricante bajo la modalidad OEM que, mediante un convenio solo proveen de equipos a un solo integrador, en algunos casos la relación comercial de exclusividad es por más de 10 años.

Es por ello que, se le solicita confirmar a la Entidad, a efectos de mantener la pluralidad de marcas y postores, que, no se discriminarán marcas locales con alta presencia en la protección eléctrica en entidades bancarias a lo largo del país, se aceptarán equipos bajo la modalidad OEM, con soporte técnico calificado y certificado por el fabricante siempre que, se demuestre que el fabricante solo cuenta con un integrador local con relación comercial de 10 años a más y, garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad de los equipos que fabrica y, el stock de repuestos por un plazo de 10 años posteriores de la instalación de los equipos, lo que permite garantizar la calidad del equipo a proponerse a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP ||| Literal: 7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se aceptará productos OEM, debido a que esta modalidad de fabricación podría implicar riesgo de fallas del producto, Riesgo de componentes de Baja Calidad, Riesgo de limitado Soporte Técnico, Riesgos de efectividad limitada de Garantía, Riesgo de salida del mercado del Proveedor, Riesgo Limitado al Control sobre la Producción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20106696269 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD Hora de envío : 17:29:16

ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Con respecto a el "ANEXO B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE UPS"

La entidad señala como característica de Salida que la Distorsión armónica (THD de voltaje) debe ser Lineal 3%, No lineal 5% como máximo.

Por lo que, precisamos que esta característica es muy común en equipos UPS de 6 KVA en adelante. Sin embargo, en potencias menores como 3 KVA, el THDv con carga no líneal es de 6% en la gran mayoría de marcas que, se comercializan en el mercado peruano.

Es por ello que, se solicita a la Entidad confirmar que, se aceptarán en potencia 6KVA un TDHv con carga no lineal de 6%.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: S/N Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Es necesario que la calidad de energía para los equipos de las diferentes tipos de sedes (Agencia 1, Agencia 2 y Agencia 3 que requieren UPS de 10KVA, 6KVA y 3KVA respectivamente) sea la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20106696269 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD Hora de envío : 17:29:16 ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Con respecto a el "ANEXO B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE UPS"

La entidad señala que el parámetro mínimo de la estructura del gabinete debe ser ¿tipo torre¿ o ¿raqueable¿ incluyendo el rack y todos los componentes para su instalación.

Es por ello que, se solicita a la entidad confirmar si ¿las dimensiones del rack queda a consideración del postor? En caso de, ofrecer UPS rackeable ¿Deberá ser también tipo rack el transformador de aislamiento, los bancos de baterías y, el tablero by pass?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: S/N Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De ofertar UPS raqueable, opcionalmente pueden ser raqueables el transformador de aislamiento y el tablero Bypass, debiendo incluir todos los accesorios para ser raqueado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código: 20106696269 Fecha de envío: 01/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD Hora de envío : 17:29:16

ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Con respecto a el "ANEXO B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE UPS"

La entidad señala que el parámetro mínimo de la estructura del gabinete debe ser ¿tipo torre¿ o ¿raqueable¿ incluyendo el rack y todos los componentes para su instalación.

Considerando que, la entidad deja a criterio del postor el suministro de UPS tipo torre o rackeable, y teniendo en cuenta que, en el marcado se han desarrollado soluciones que, integran los diferentes equipos de protección eléctrica (UPS, transformador de aislamiento, tablero by pass etc) en soluciones compactas que, reducen el espacio físico en piso y pared, facilitan la transportabilidad etc.

Es por ello que, se solicita a la entidad confirmar si ¿se aceptaran soluciones Compact u otro tipo que, ayude a reducir los espacios?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: S/N Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptarán también instalaciones de UPS, Transformador de aislamiento y tablero bypass como una sola unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Fecha de envío : Ruc/código: 20513723955 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

#### Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Estimados Comité de selección, se solicita se pueda evaluar el plazo de entrega de los bienes a 120 días con la finalidad de tener pluralidad de marcas.

Sección: General Numeral: 1 Página: 16 Acápite de las bases : Literal: 1.9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

" Con la finalidad de promover mayor participación de postores se aceptará ampliar el plazo de entrega de los equipos UPS, por lo que quedara redactado conforme al siguiente detalle:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 días calendario en el almacén del Banco. Asimismo, el plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 225 días calendario.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El plazo quedará redactado conforme al siguiente detalle:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 días calendario en el almacén del Banco. Asimismo, el plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 225 días calendario."

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20513723955 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Para las 3 potencias solicitadas (3, 6 y 10kVA), se indica que para altitudes de operación mayores a los 2000msnm se debe garantizar que el derateo sea del 90%:

Teniendo en consideración que en el Anexo D se tienen dependencias ubicadas a más de 2,000 metros sobre el nivel del mar (hasta 4,370msnm) y que el estándar de mercado de UPS's se degrada sobre los 1,000 metros; se solicita confirmar que, para contrarrestar el derrateo en dependencias sobre los 2,000 metros y poder garantizar el 90% de la capacidad solicitada, se podrá considerar equipos de mayor potencia (UPS's, Transformadores u otros componentes que formen parte del sistema y se vean afectados por el derateo a más de 2,000 metros).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 7.1.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se aceptarán equipos de capacidades mayores a las solicitadas, para no degradar la eficiencia energética debido al sobredimensionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20513723955 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

En el Anexo B, para el UPS de 3kVA solicitan un rango de frecuencia de entrada:

\*Rango de Frecuencia de entrada: 40-70Hz

Para tener pluralidad de marcas, se solicita puedan aceptar equipos UPS que cumplan con el siguiente rango de frecuencia de entrada:

Rango de frecuencia de entrada: 45 ¿ 66Hz o 50/60Hz+/-10%

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: 1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debera mantener el Rango de Frecuencia de entrada : 40-70Hz o 50/60Hz+/-10%, que corresponde a la necesidad de garantizar la operación segura ante variaciones de frecuencia en ese rango.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión en el anexo B - especificaciones técnicas mínimas de UPS : o 50/60Hz+/-10%

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:03

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20513723955 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

En el Anexo B, para los UPS's de 3, 6 y 10kVA solicitan una regulación de frecuencia de salida:

\*Regulación de frecuencia (+/-): 1% máximo

Se solicita nos confirmen que dicha especificación es referida al modo denominado: ¿libre funcionamiento; o ¿funcionamiento independiente; o ¿free running;

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: 1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Modo denominado de operación normal o de autosensado, la frecuencia de salida sigue la frecuencia de la red eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20513723955 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:

En el Anexo B, para el UPS de 3kVA solicitan bypass interno con switch estático:

\*Interno: Solo con switch estático

Considerando que el estándar de mercado para UPS's de 3kVA del tipo ¿stand alone¿, para el bypass interno utilizan elementos electro-mecánicos (relés); se solicita nos confirmen la aceptación de equipos UPS's de 3kVA con:

Bypass interno con elementos electro-mecánicos (relés).

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: 1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El nivel de confiabilidad de la protección UPS para las agencias del Banco de la Nación, requiere: Bypass interno solo con switch estático.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20513723955Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :KOLFF PERU S.A.C.Hora de envío :18:34:21

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

En el Anexo B, para los UPS's de 3, 6 y 10kVA solicitan bypass externo con las siguientes caracterícticas:

\*Externo: Será de tipo manual y con tiempo cero de transferencia de la carga (automática), para mantenimientos preventivos y correctivos a través de conectores de desconexión rápida.

En la descripción, se hace mención al término: ¿Automática¿, lo cual podría hacer referencia a un bypass externo al UPS de acción automática como un ATS (Automatic Transfer Switch) o STS (Static Transfer Switch).

Se solicita nos confirmen si el bypass externo solicitado debe ser automático con ATS o STS, o si se trata de un error de tipeo y solo debe ser del tipo manual y con tiempo cero de transferencia de la carga.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: B Literal: 1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El bypass externo manual debe estar compuesto con todos los componentes que aseguren ""tiempo cero de transferencia de la carga""

### Debe decir:

Bypass Externo: Será de tipo manual y con tiempo cero de transferencia de la carga, para mantenimientos preventivos y correctivos a través de conectores de desconexión rápida."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20513723955 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

En el Anexo B, para los UPS's de 3, 6 y 10kVA, para el transformador de aislamiento solicitan:

\*Transformador de aislamiento externo a la entrada del UPS de capacidad de por lo menos 120% de la capacidad del UPS. De la misma marca del UPS o de fabricación nacional con características y acabado igual al original de la marca y que cumpla la Norma ITINTEC 370. Factor de aislamiento K13.

Teniendo en consideración que no todos los fabricantes de UPS fabrican transformadores de aislamiento, con lo cual no se tendría una referencia para fabricarlo localmente y se restringiría la participación a las marcas de UPS que no fabrican transformadores; se solicita que para los transformadores se considere lo siguiente:

Transformador de Aislamiento: Transformador de aislamiento externo a la entrada del UPS de capacidad de por lo menos 120% de la capacidad del UPS. De la misma marca del UPS o de fabricación nacional compatible con el UPS propuesto y avalado por la marca del UPS y que cumpla la Norma ITINTEC 370. Factor de aislamiento K13.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: 1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se modificará de la siguiente forma:

Transformador de Aislamiento: Transformador de aislamiento externo a la entrada del UPS de capacidad de por lo menos 120% de la capacidad del UPS. De la misma marca del UPS o de fabricación nacional compatible con el UPS propuesto o avalado por la marca del UPS y que cumpla la Norma ITINTEC 370. Factor de aislamiento K13. asimismo, se suprimirá el siguiente texto: ""con características y acabado igual al original de la marca"

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Deberá incluirse la siguiente precisión en el anexo B - transformador de aislamiento: "compatible con el UPS propuesto o avalado por la marca del UPS"

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20513723955 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

En el Anexo B, para los UPS's de 6 y 10kVA, para la sobrecarga en modo inversor solicitan:

\*Capacidad de sobrecarga en modo inversor 102% a 125% en 60 segundos como mínimo.

Para tener pluralidad de marcas, se solicita puedan aceptar equipos UPS que cumplan con el siguiente rango de sobrecarga en modo inversor:

Capacidad de sobrecarga en modo inversor: 100 a 124% en 10 minutos

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: 1 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma.

Se precisa que el área usuaria, como responsable de la elaboración de las Especificaciones Técnicas, ha validado cada una de las características de los equipos requeridos con el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, lo cual además ha sido corroborado con ocasión de la etapa de Indagación de Mercado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20513723955 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : KOLFF PERU S.A.C. Hora de envío : 18:34:21

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

El Anexo A (Protocolo de Pruebas) hace referencia a las pruebas que se harán a equipos de muestra.

Sin embargo, a diferencia de las anteriores bases, no se menciona cuando deben ser internadas las muestras; se solicita confirmar si se tienen que considerar las muestras por cada sistema de 3, 6 y 10kVA. Asimismo, confirmar que estas pruebas son diferentes a las ¿Pruebas para la aprobación de bienes¿ que se van a realizar de manera aleatoria

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"

No se presentará muestras, se precisa que el contratista realizará la instalación y puesta en marcha del equipamiento internado por cada tipo de UPS, que debe incluir UPS, transformador de aislamiento, banco de baterías, bypass, cables, software de configuración y todos los componentes internos y externos de los equipos que forman parte del equipamiento ofrecido por el postor en su propuesta técnica."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

# Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Se requiere como experiencia del postor lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass

Adicionalmente en el contenido de las Especificaciones Técnicas se requieren los bienes y/o servicios siguientes:

- ¿ Tableros de Transferencia (Página 26 de las Bases)
- ¿ Instalación de sistemas eléctricos expresados en trabajos de distribución, cableado y conexión en tableros eléctricos, equipo UPS y componentes (Página 26 de las Bases)
- ¿ Cableado Eléctrico (Página 28 de las Bases)

Por tanto y en concordancia con lo dispuesto por la OSCE respecto a la motivación y congruencia de la absolución de consultas y observaciones por parte del Comité de Selección, sírvase confirmar que también se considerarán como bienes y/o servicios similares los siguientes:

- ¿ Suministro e instalación de Tableros de Transferencia Automática
- ¿ Servicio de instalación de sistemas eléctricos
- ¿ Suministro e instalación de cableado eléctrico

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 137

# Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los tableros de transferencia automática son funcionalmente distintos a los UPS, y requieren de niveles de experiencia diferentes para su instalación y operación.

Con respecto a los Servicio de instalación de sistemas eléctricos y Suministro e instalación de cableado eléctrico, no se encuentra especificado o delimitado si estas tuvieron como finalidad la implementación de UPS o de los servicios de mantenimiento de UPS.

Cabe indicar que, la Dirección Técnicas Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que  $\xi(\xi)$  se entenderá como bienes  $\xi$  similares  $\xi$  a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta  $\xi$  ( $\xi$ ) $\xi$ ."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Se requiere como experiencia del postor lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass

Considerando que un UPS es un equipo que suministra energía eléctrica ante la caída de la tensión eléctrica por un tiempo limitado, y en concordancia con lo dispuesto por la OSCE respecto a la motivación y congruencia de la absolución de consultas y observaciones por parte del Comité de Selección, sírvase confirmar que también se considerará como experiencia similar:

¿ Suministro e instalación de Grupos Electrógenos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Los grupos electrógenos son funcionalmente distintos a los UPS, y requieren diferentes niveles de experiencia para su instalación y operación. Los grupos electrógenos, que funcionan mediante combustión, necesitan técnicos y profesionales mecánicos o mecánico-eléctricos para su instalación, operación y mantenimiento. En cambio, los UPS son equipos electrónicos que requieren de electricistas y técnicos en electrónica. Por lo tanto, la experiencia necesaria para trabajar con grupos electrógenos no es comparable con la requerida para los UPS, y no deben considerarse como productos o servicios similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Se requiere para la capacitación lo siguiente:

El curso debe ser dictado de manera presencial a la cantidad de 20 técnicos, personal que el Banco designe.

Sírvase confirmar que la Entidad proporcionará las instalaciones adecuadas en las cuales el Contratista desarrollará la capacitación de los sistemas de alimentación ininterrumpida requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: 7.2.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad proporcionará las instalaciones adecuadas en las cuales el Contratista desarrollará la capacitación de los sistemas de alimentación ininterrumpida requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 36
Consulta/Observación:

Se requiere como documento para perfeccionar el contrato lo siguiente:

q) El Certificado de no contar con antecedentes policiales ni penales del personal supervisor y técnico propuesto como personal clave.

#### Consulta:

Sírvase confirmar si este requerimiento podrá ser acreditado con la emisión de los certificados Certijoven o Certiadulto (según corresponda) debido a en ellos se incluyen los documentos requeridos como antecedentes judiciales y penales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: q Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerará si los certificados se encuentren vigentes, siempre y cuando contenga la información referida a los antecedentes penales y policiales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Se requiere como documento para perfeccionar el contrato lo siguiente:

r) Documentación que acredite la marca, modelo y serie de cada uno de los equipos solicitados en el numeral 7.6.1 de las especificaciones técnicas de la presente sección.

#### Consulta:

Sírvase confirmar que la documentación deberá acreditar la marca, modelo y número de parte de los equipos solicitados en el numera 7.6.1 de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: r Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

,,

Los documentación que acredite la marca, modelo y serie de cada uno de los equipos solicitados en el numeral 7.6.1 de las especificaciones técnicas se presentarán para el inicio de actividades correspondiente a las pruebas"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Se requiere como otra obligación del Contratista lo siguiente:

Asimismo, los equipos digitales deben contar con certificados de calibración vigentes y emitidos por laboratorios acreditados en magnitudes eléctricas por el INACAL o por el mismo INACAL. EL postor ganador deberá presentar estos juntamente con la documentación para la firma de contrato.

#### Consulta:

Sírvase confirmar cuál será la antigüedad de los certificados de calibración de los equipos digitales para considerarlos como vigentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.6 Literal: 7.6.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Los certificados de calibración de equipos no deben ser mayores a un año.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión: "no mayor a un año"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Se requiere como documento para perfeccionar el contrato lo siguiente:

u) Carta emitida por el Fabricante del UPS, que indique que el UPS ofertado por el postor cuenta con una disponibilidad de Servicios y repuestos, por un mínimo de 10 años.

#### Consulta:

Sírvase confirmar que será el Fabricante del UPS y no el Postor el que deberá acreditar la disponibilidad de Servicios y Repuestos por un mínimo de 10 años.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: u Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica lo requerido en el literal u) de Documentos para Perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Se requiere como plazo de entrega de los bienes lo siguiente:

Pruebas para aprobación de UPS: Plazo de 15 días.

Sírvase confirmar que en el caso de que las pruebas de aceptación para aprobación de los UPS se extienda a un plazo mayor de 15 días por causas no atribuibles al Contratista, se considerará una ampliación de plazo por el adicional de los días que le tome a la Entidad otorgar la conformidad a las pruebas para la aprobación de los UPS.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 7.4.1 Literal: 7.4.1.3 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De presentarse tal situación se deberá proceder conforme al Artículo 158. Ampliación del plazo contractual, del Reglamento de la Ley de Contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 41
Consulta/Observación:

Se requiere como entregables las siguientes guías:

Guía de distribución de entrega bienes, en formato interno emitido por el Banco.

Sírvase confirmar si las guías de distribución de entrega de bienes, en formato interno serán emitidas por el banco luego de culminada la etapa de pruebas de aprobación de UPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.5.1. Literal: 7.5.1.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La guía de distribución de entrega bienes, en formato interno será emitido por el Banco, luego de culminada la etapa de pruebas de aprobación de UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Se requiere como entregable los siguientes manuales, hojas técnicas, folletos y otros:

- Especificaciones técnicas de los equipos, en español.
- Manuales originales de operación y mantenimiento de los equipos, en español.
- Manuales de usuario de los equipos, en español.
- Guía rápida del funcionamiento de los equipos, en español.
- MIB (Management Information Base) de la tarjeta de red de los equipos, esto debe ser entregado en medio magnético.

Sírvase confirmar está información podrá ser entregada en su totalidad en medio magnético.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.5.1 Literal: 7.5.1.6 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta información deberá presentarse conforme se ha solicitado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Se menciona lo siguiente:

El Banco realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles (S/) de manera trimestral, después de ejecutado el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada agencia detallada y ejecutada según el anexo D.

Sin embargo, en el numeral 7.2.1. Mantenimiento preventivo literal g) (página 34) menciona que el contratista debe garantizar la realización de mantenimiento preventivo anual a todo el equipamiento instalado, transformador de aislamiento, UPS, baterías, tableros, y otros componentes.

#### Consulta:

Sirvase confirmar que los mantenimientos preventivos y correctivos serán de manera anual por el tiempo de prestación de la prestación accesoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.12.2 Literal: 7.12.2.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los mantenimientos preventivos son una vez al año por cada equipo, por lo que del literal g) del numeral 7.2.1 se suprimirá el siguienrte párrafo:""como mínimo"".

Los pagos de los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo al avance en el trimestre, a partir del mes 11 de la instalación de equipos, después de ejecutado el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada agencia detallada en el anexo D. Asimismo, para efectos de pagos, se deberá adjuntar la estructura de costos unitarios de acuerdo al ANEXO F."

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión en el numeral: " a partir del mes 11 de la instalación de equipos"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

Registro de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de Puesto de Trabajo.

Sírvase confirmar que podrán ser consideradas como registros de capacitaciones las siguientes:

- ¿ Procedimiento de trabajo seguro
- ¿ Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- ¿ Uso correcto de equipo de proteccion personal

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 10 Literal: II. 4 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisamos que los trabajadores pueden recibir las capacitaciones en los temas indicado por el postor. Cabe mencionar que, el Registro de Capacitación es un documento normado por la R.M. N° 050-2013-TR, donde existen requisitos mínimos a ser llenado, entre ellos los temas impartidos a los trabajadores en prevención a sus riesgos laborales, firma de participación de las capacitaciones, entre otros. Además, precisamos que los PETS, IPERC y Registro de EPPS, son documentos de gestión específicos que no reemplaza al registro de capacitaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Registro de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de Puesto de Trabajo. (Prevención de riesgo ante la COVID-19, Riesgo Biológico el mismo que debe estar determinado en su IPERC)

Sírvase confirmar que podrá también ser valido el plan de vigilancia de la salud de los trabajadores y/o campañas de sensibilización sobre temas de exposición al COVID-19

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: ||. 9 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisamos que los trabajadores deben recibir las capacitaciones en el tema indicado por el postor. Cabe mencionar que, el Registro de Capacitación es un documento normado por la R.M. Nº 050-2013-TR, donde existen requisitos mínimos a ser llenado, entre ellos los temas impartidos a los trabajadores en prevención a sus riesgos laborales, firma de participación de las capacitaciones, entre otros. Además, precisamos que el plan de vigilancia es un documento especifico que no reemplaza al registro de capacitaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

Se dice:

- Parámetros de las baterías: Se realizará pruebas de autonomía del UPS al 100 % de carga y se registrará el tiempo de 10 minutos de autonomía requerido. También, se registrarán los datos: marca, modelo, procedencia y fecha de fabricación.

Adicionalmente, en el ANEXO A ¿ PROTOCOLO DE PRUEBAS(Página 53) se dice:

- 4. Parámetros de las baterías
- Se realizará pruebas de autonomía del UPS al 100% de carga y se registrará el tiempo de autonomía que soporte el equipo (solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS).

Sin

embargo, en el ANEXO B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE UPS (Página 55, 57 y 59) se dice: Autonomía con carga 10 minutos como mínimo al 70% de carga.

Sírvase confirmar si se considerará la autonomía de 10 min al 100% de carga o se considerará la autonomía de 10 min al 70% de carga para los UPS de 3KVA, 6KVAy 10KVA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.11 Literal: 7.11.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se realizará pruebas de autonomía del UPS al 100% de carga y se registrará el tiempo de autonomía que soporte el equipo.

Se verificará que se cumple con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente."

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluira la siguiente precisión: "Se verificará que se cumpla con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente."

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:04

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Se dice:

- Baterías .

Autonomía con carga 10 minutos como mínimo al 70% de carga o al 2.1Kw.

Sin embargo, en el Adicionalmente, en el ANEXO B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE UPS(Página 57) se dice:

- Baterías .

Autonomía con carga 10 minutos como mínimo al 70% de carga o al 4.2Kw.

Sírvase confirmar si se considerará la autonomía de 10 min al 2.1Kw ó al 4.2kw para el UPS de 6KVA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO G Literal: UPS 6KVA Página: 134

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se realizará pruebas de autonomía del UPS al 100% de carga y se registrará el tiempo de autonomía que soporte el equipo.

Se verificará que se cumple con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente."

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluira la siguiente precisión: "Se verificará que se cumpla con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente .N52"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

Se dice:

- Baterías .

Autonomía con carga 10 minutos como mínimo al 70% de carga o al 2.1Kw.

Sin embargo, en el Adicionalmente, en el ANEXO B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE UPS(Página 59) se dice:

- Baterías .

Autonomía con carga 10 minutos como mínimo al 70% de carga o al 7Kw.

Sírvase confirmar si se considerará la autonomía de 10 min al 2.1Kw ó al 7Kw para el UPS de 10KVA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO G Literal: UPS 10KVA Página: 136

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se realizará pruebas de autonomía del UPS al 100% de carga y se registrará el tiempo de autonomía que soporte el equipo.

Se verificará que se cumple con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente."

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluira la siguiente precisión: "Se verificará que se cumpla con lo solicitado: 10 minutos como mínimo por cada UPS, al 70% de carga en KVA. Si se utiliza cargas puramente resistivas las potencias de referencia son 2.1KW, 4.2KW y 7KW, para los UPS de 3KVA, 6KVA y 10KVA respectivamente.."

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

Se dice:

El contratista debe informar semanalmente a la entidad acerca de los incidentes que se susciten, atiendan y solucionen. Esto se efectuará por correo electrónico, adjuntado informe técnico y reportes de incidencias.

Sírvase confirmar si los informes se realizarán semanalmente únicamente cuando ocurran alguna incidencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.1.9 Literal: 7.1.9.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se presentará únicamente cuando ocurran alguna incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Se dice:

a) Antes de realizar el desmontaje y desinstalación, el contratista debe prever la continuidad de operatividad de la agencia, para lo cual debe acondicionar provisionalmente los equipos existentes para su normal funcionamiento. Se aclara que, existe una ventana de corte para la reconexión final.

Sírvase confirmar de cuánto tiempo será la ventana de corte para la reconexión final.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.1.6 Literal: 7.1.6.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

La ventana de corte para la reconexión final será coordinada con el administrador de la agencia y tendrá un margen de una a dos horas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluira la siguiente precisión: "La ventana de corte para la reconexión final será coordinada con el administrador de la agencia y tendrá un margen de una a dos horas"

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:04

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Consulta: Nro. 51
Consulta/Observación:

Se dice:

Los equipos, de acuerdo con su disposición, serán alimentados con energía comercial desde el tablero de emergencia. El tablero de energía estabilizada de la agencia será alimentado desde el nuevo tablero de transferencia del UPS. Todas las agencias detalladas en el cuadro anexo D cuentan con tableros eléctricos de emergencia y de circuitos estabilizados. Se aclara, que el 80% de los UPS cuentan con tablero de By Pass..

Sírvase confirmar si se cambiará el 80% de tableros By Pass instalados actualmente entendiendo que se suminstrará como nuevo el 20% de tableros By Pass.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.6 Literal: 7.1.6.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Los tableros de by pass que están instalados actualmente serán retirados y cambiados por nuevos.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión: ", es preciso señalar que los Tableros By Pass deberán ser reemplazadas (80%) e implementadas (20%) en su totalidad".

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

Solicitamos que la penalidad sea calculada en base a los UPS o intems que no han sido entregados a favor de la Entidad, mas no por el total del monto del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: DEC. CUART Literal: - Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, puesto que la presente contratación no tiene individualizados los plazos de entrega e instalación por equipo, por lo que la penalidad por mora se aplicará conforme señala el artículo 162.1 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AS-SM-35-2024-BN-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Fecha de envío : Ruc/código: 20518257723 01/08/2024

Nombre o Razón social: ITALTEL PERU S.A.C. 19:06:58 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 53 Consulta/Observación:

Se consulta si las capacitaciones se tendrán por cumplidas con su sola realización o con el envío de los certificados de capacitación correspondientes.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 7.2.2 Literal: -Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De su consulta, aclaramos que las capacitaciones se tendrán por cumplidas con su realización y con el envío de los certificados de capacitación correspondientes, conforme al numeral 7.2.2 de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20518257723 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:06:58

Observación: Nro. 54 Consulta/Observación:

En relación al pago luego de efectuarse los mantenimientos preventivos, solicitamos que los pagos sean efectuados de manera proporcional a los mantenimientos realizados en las respectivas agencias, con lo que, de no efectuarse algun mantenimiento en una agencia, se deberá realizar el pago respecto de las demás agencias en los que sí se llevó a cabo el mantenimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5.2 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los mantenimientos preventivos son una vez al año por cada equipo, por lo que del literal g) del numeral 7.2.1 se suprimirá el siguienrte texto:""como mínimo"".

Es preciso indicar que, de conformidad al numeral 7.12.2.1. de las especificaciones técnicas, los pagos de los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo al avance en el trimestre, a partir del mes 11 de la instalación de equipos, después de ejecutado el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada agencia detallada en el anexo D. Asimismo, para efectos de pagos, se deberá adjuntar la estructura de costos unitarios de acuerdo al ANEXO F. Conforme a lo señalado no se acoge la observación."

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión en el numeral: " a partir del mes 11 de la instalación de equipos"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20459151584 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD PERU S.A.C Hora de envío : 22:33:23

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

Respecto a la Traducción de las fichas técnicas de los productos ofertados, confirmar que se aceptan traducciones simples en caso la ficha técnica este en un idioma diferente al español

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Conforme al artículo 59 del Reglamento, los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser

presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20459151584 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD PERU S.A.C Hora de envío : 22:33:23

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Respecto al perfil del expositor de la capacitación, confirmar que se acepta que el personal no este en la planilla del contratista y/o este en la planilla de la subcontrata del contratista.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: | Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista podrá realizar contratos con terceros para cumplir con las prestaciones a su cargo, sin embargo, en la presente contratación no esta permitido la subcontratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20459151584 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD PERU S.A.C Hora de envío : 22:33:23

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

Respecto a los 5 técnicos como personal clave, confirmar que se acepta que el personal no este en la planilla del contratista y/o este en la planilla de la subcontrata del contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: p Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista podrá realizar contratos con terceros para cumplir con las prestaciones a su cargo, sin embargo, en la presente contratación no esta permitido la subcontratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20459151584 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD PERU S.A.C Hora de envío : 22:33:23

Consulta: Nro. 58
Consulta/Observación:

respecto a las condiciones de pago, confirmar que se puede solicitar un adelanto del 30%

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.8 Literal: a Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se aceptarán solicitudes de adelantos, en vista que no se encuentra contemplado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:04

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Observación: Nro. 59 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "El proveedor debe considerar y garantizar la capacidad final requerida para los UPS respecto a su instalación y funcionamiento, en dependencias que se encuentran ubicadas en altitudes mayores a los 2,000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) con una potencia del 90% de su potencia máxima solicitada" y por otro lado indica "Nivel de funcionamiento: Mínimo a 2000 msnm el UPS debe garantizar el 90% de la potencia máxima solicitada", existe una incongruencia en su solicitud. Favor confirmar si debemos considerar el primer párrafo que cambiaría la potencia de los UPS para las agencias de mayores altitudes (cambiando el presupuesto del estudio de mercado) o debemos considera el segundo párrafo y mantener las potencias de 3kva, 6kva y 10kva.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7.1.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación, en el numeral 7.1.2 de las especificaciones técnicas se modificará conforme al siguiente detalle:

El proveedor debe considerar y garantizar la capacidad final requerida para los UPS respecto a su instalación y funcionamiento, en dependencias que se encuentran ubicadas en altitudes a los 2,000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) con una potencia mímima del 90% de su potencia maxima solicitada.

Suprimiendo la palabra ""mayores""

Asimismo, se modificara en las Fichas técnicas conforme al siguiente detalle:

Dice:

Mínimo a 2000 msnm el UPS debe garantizar el 90% de la potencia máxima solicitada.

Debe Decir:

A 2000 msnm el UPS debe garantizar como mínimo el 90% de la potencia máxima solicitada"

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el numeral 7.1.2 modificar lo siguiente:

El proveedor debe considerar y garantizar la capacidad final requerida para los UPS respecto a su instalación y funcionamiento, en dependencias que se encuentran ubicadas en altitudes a los 2,000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) con una potencia mímima del 90% de su potencia maxima solicitada.

Fichas técnicas:

Dice:

Mínimo a 2000 msnm el UPS debe garantizar el 90% de la potencia máxima solicitada.

Debe Decir:

A 2000 msnm el UPS debe garantizar como mínimo el 90% de la potencia máxima solicitada"

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "Los tipos de embalaje, materiales y procedimientos deben cumplir con las normas de protección del medio ambiente" favor de indicar las normas de protección del medio ambiente, el nombre y numeral de la norma a la cual hacen referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 7.1.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ANEXO DS. 016-2021-MINAM - DISPOSICIONES PARA LA GESTION DE LA ECOEFICIENCIA EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

# Observación: Nro. 61 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "Antes de realizar el desmontaje y desinstalación, el contratista debe prever la continuidad de la operatividad de la agencia, para lo cual debe acondicionar provisionalmente los equipos existentes para su normal funcionamiento". Para que todos los postores tengan igual información para cotizar, favor de indicar cuales serían las actividades comprendidas para el acondicionamiento provisional que hacen referencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7.1.6.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Las actividades se encuentran establecidas en el numeral 7.1.6.1 de los términos de referencia, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Observación: Nro. 62 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "Los equipos, de acuerdo con su disposición, serán alimentados con energía comercial desde el tablero de emergencia", teniendo en cuenta que existen agencias con tableros trifásicos y los UPS que solicitan se deben alimentar con ITM monofásico, favor de confirmar que las modificaciones a los tableros de emergencia existentes (para tener una alimentación monofásica) será por parte del Banco, en caso sea por parte del contratista, indicar qué actividades se deben considerar, para que todos los postores tengan igual información para cotizar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7.1.6.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, cabe indicar que el contratista deberá provisionar todo lo necesario para la puesta en funcionamiento de los equipos UPS, teniendo en cuenta que la presente contratación se ejecutará bajo la modalidad llave en mano, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Observación: Nro. 63 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "Los equipos, de acuerdo con su disposición, serán alimentados con energía comercial desde el tablero de emergencia" pero en el esquema 1 indica que los transformadores de aislamiento se alimentarán de los tableros de emergencia y en el esquema 2 indica que los transformadores de aislamiento se alimentarán de los tableros generales, favor de confirmar que el Banco brindará la alimentación de energía eléctricas desde los tableros de emergencia o los tableros generales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 7.1.6.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, cabe indicar que el contratista deberá provisionar todo lo necesario para la puesta en funcionamiento de los equipos UPS, teniendo en cuenta que la presente contratación se ejecutará bajo la modalidad llave en mano, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "Se aclara, que el 80% de los UPS cuentan con tablero de By pass", favor de confirmar que se podran reusar los tableros by pass existentes y que la operación de estos será responsabilidad del Banco.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 7.1.6.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor debe considerar el retiro de los tableros by pass existentes y debe montar el tablero by pass nuevo en todas las agencias, la operación de todos los equipos suministrados será responsabilidad del contratista.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión: "es preciso señalar que los Tableros By Pass deberán ser reemplazadas (80%) e implementadas (20%) en su totalidad"

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:04

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Observación: Nro. 65 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "Se aclara que los tableros de by pass requeridos deben ser de funcionamiento automático y manual, cuando el equipo UPS presente una falla funcional", teniendo en cuenta que los tableros de by pass hacen referencia a tableros by pass externos para retiro de UPS sin corte de energía, que son recomendables que sean manuales. Favor confirmar que los tableros bypass (externos) deben ser automáticos o manuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 7.2.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación, por lo que se precisa:

Bypass Externo: Será de tipo manual y con tiempo cero de transferencia de la carga, para mantenimientos preventivos y correctivos a través de conectores de desconexión rápida; por lo que se suprimirá la palabra ""(automática)""."

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión: "Será de tipo manual y con tiempo cero de transferencia de la carga, para mantenimientos preventivos y correctivos a través de conectores de desconexión rápida"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Observación: Nro. 66 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "El plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 180 días calendarios" y "El plazo de traslado e instalación es de 90 días calendarios". Teniendo en cuenta que bajo estas condiciones solo podría cumplir una empresa que tenga una compra de equipos previo concurso, por esto, solicitamos que se aumenta los plazos según lo siguiente: Plazo de entrega de bienes 120 días y plazo de instalación 150 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 7.4.1.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con la finalidad de promover mayor participación de postores se aceptará ampliar el plazo de entrega de los equipos UPS, por lo que quedara redactado conforme al siguiente detalle:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 días calendario en el almacén del Banco. Asimismo, el plazo total del proyecto incluye entrega, traslado e instalación serán de 225 días calendario, por lo que se acoge la observación parcialmente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

Señores del comité, favor confirmar si el plazo de presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades se presentarán en cinco o en siete días. Ya que en las bases indican ambos plazos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7.4.1.4 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el plazo para la presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades de la Prestación Principal es 7 días, y el plazo para la presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades de Prestación Accesoria es de 5 días

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Observación: Nro. 68 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indican "Los equipos digitales deben contar con certificados de calibración vigentes y emitidos por laboratorios acreditados en magnitudes eléctricas por el INACAL o por el mismo INACAL. El postor ganador deberá presentar estos juntamente con la documentación para la firma de contrato", teniendo en cuenta que la calibración de equipos en estas instituciones demoran plazos aproximados de 20 días, éste requisito solo podría cumplir una empresa que tenga una compra y calibración de equipos previo concurso, por esto, solicitamos que la entrega de dichos certificados sea para el inicio de actividades.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7.6.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los certificados de los instrumentos se presentarán para el inicio de actividades correspondiente a las pruebas, en ese sentido se acoge la observación

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluirá la siguiente precisión en el numeral 7.6.1 lo siguiente:

Se precisa que los certificados de los instrumentos se presentarán para el inicio de actividades correspondiente a las pruebas. "

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Consulta: Nro. 69
Consulta/Observación:

Señores del comité, favor confirmar de qué equipos se debe presentar la documentación de calibración, ya que no todos los equipos solicitados se pueden calibrar en las instituciones que solicitan en las presentes bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7.6.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

- " Se precisa que los instrumentos que requieren certificados de calibración serán lo siguientes:
- ¿ 01 analizador de energía digital.
- ¿ 01 osciloscopio digital.
- ¿ 01 pinza amperimétrica digital.
- ¿ 01 multímetro digital.
- ¿ 01 megómetro digital."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Observación: Nro. 70 Consulta/Observación:

Señores del comité, en las bases indica "Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass¿

Teniendo en cuenta que en la primera convocatoria el proceso cayó desierto, para que el proceso cumpla con pluralidad de postores, se solicita que se acepte las siguientes experiencias:

- \* Servicio de instalación o implementación o reubicación o mantenimiento o puesta en marcha de sistemas de utilización de media y/o baja tensión.
- \* Servicio de instalación o implementación o reubicación o mantenimiento o puesta en marcha de banco de medidores.
- \* Servicio de instalación o implementación o reubicación o mantenimiento o puesta en marcha de sistemas fotovoltaicos.
- \* Adquisición o venta o instalación o implementación o mantenimiento o puesta en marcha de celdas de media tensión para sub estación.
- \* Adquisición o venta o instalación o implementación o mantenimiento o puesta en marcha de tableros de fuerza o distribución o control o by pass o transferencia o tableros en general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3,2 Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los servicios similares planteados, corresponden a actividades operativas distintas, siendo que, en el caso de los medidores y los sistemas fotovoltaicos, las actividades están centradas en operaciones mecánicas y de limpieza sin cuidados especializados a diferencia de las actividades de instalación y mantenimiento de equipos UPS, que requiere de cuidados especiales de los componentes electrónicos.

Los bienes similares planteados son funcionalmente distintos a los UPS, y requieren diferentes niveles de experiencia para su instalación y operación. Las celdas de media tensión operan en niveles superiores a 1Kv, son utilizados para distribución de energía de media tensión, a diferencia de UPS que trabaja en 220 v en baja tensión, por consiguiente, se requiere de conocimiento y habilidades diferentes en manejo de media tensión en comparación con los sistemas de UPS que operan en baja tensión.

Cabe indicar que, la Dirección Técnicas Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que  $\xi(\xi)$  se entenderá como bienes  $\xi$  similares  $\xi$  a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta  $\xi$  ( $\xi$ ) $\xi$ .

En ese sentido, los servicios y bienes planteados no son similares al objeto de la presente convocatoria, por lo que no se acoge la observación"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

Señores del comité, favor de confirmar que el término "tablero by pass" hace referencia al tablero by pass externo adosado en pared que permite retirar el UPS sin corte de energía eléctrica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 7.2.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot; Se confirma:

<sup>&</sup>quot;Tablero By pass" hace referencia al tablero by pass externo."

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20604683786 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ENERGYNET DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 22:33:30

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

Señores del comité, favor confirmar que los tableros by pass (externos) pueden ser remplazados por los accesorios by pass que están alojados en el UPS y que cumplen la misma función, toda vez que estos accesorios sean de la misma marca del UPS propuesto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7.2.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El estándar de infraestructura de instalación eléctrica del Banco de la Nación contempla la instalación del Tablero By pass externo. El By pass del UPS, no puede reemplazar la función del tablero By pass.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20600018486 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L. Hora de envío : 22:49:31

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

En las bases se indica:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10'000,000.00 (Diez millones con 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Consulta: Solicitamos a su representada permitir un monto inferior a la experiencia exigida, para los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa considerando que el proceso es una Adjudicación Simplificada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: A Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover mayor participación de postores se aceptará reducir la experiencia del postor en la especialidad a S/ 8, 5000,000.00 (Ocho millones quinientos mil con 00 soles)

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión: "S/8, 5000,000.00 (Ocho millones quinientos mil con 00 soles) "

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20600018486 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L. Hora de envío : 22:49:31

Consulta: Nro. 74
Consulta/Observación:
En las bases se indica:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- c) Adquisición de equipos UPS monofásico o trifásicos.
- d) Suministro de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos.
- e) Venta de tableros eléctricos con funcionalidad de tablero bypass.
- f) Suministro de baterías para sistemas fotovoltaicos
- g) Suministro e instalación de Transformadores de Aislamiento.
- h) Suministro e instalación de Tableros de Bypass

Con el fin de cumplir con los Principios de la Ley de Contrataciones, con el objetivo de obtener la mayor cantidad de postores, solicitamos que dentro de los Bienes Similares se puedan aceptar:

- Suministro e instalación de baterías para equipos UPS.
- Suministro de transformadores de aislamiento.
- Suministro de Tableros de Bypass.
- Suministro y/o instalación de baterías para rectificadores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aceptará tambien como bienes similares solo suministro de transformadores de aislamiento, tablero de Bypass y Suministro e instalación de baterías para equipos UPS, por lo que se incluira la siguiente precisión:

- -Suministro y/o instalación de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos
- Suministro y/o instalación de Transformadores de Aislamiento.
- Suministro y/o instalación de Tableros de Bypass.

En el caso Suministro y/o instalación de baterías para rectificadores, no se acepta como bienes similares puesto que no se encuentra delimitado a que tipo de rectificadores se refiere."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20600018486 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L. Hora de envío : 22:49:31

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

En las bases se indica:

ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL UPS

UPS de 3KVA. UPS de 6KVA. UPS de 10KVA

ESPECIFICACION TECNICA: Transformador de aislamiento

Dice "Transformador de aislamiento externo a la entrada del UPS de capacidad de por lo menos 120% de la capacidad del UPS. De la misma marca del UPS o de fabricación nacional con características y acabado igual al original de la marca y que cumpla la Norma ITINTEC 370. Factor de aislamiento K13"

Se solicita se pueda aceptar lo siguiente " Transformador de aislamiento externo a la entrada del UPS de capacidad de por lo menos 120% de la capacidad del UPS. De la misma marca del UPS o de fabricación nacional compatible y aceptado por la marca del UPS y que cumpla la Norma ITINTEC 370. Factor de aislamiento K13"

Esto basado en que muchas marcas de prestigio fabricantes de UPS, no fabrican transformadores de aislamiento, mas si pueden garantizar y aprobar compatibilidad con alguna marca de transformador de aislamiento que garantice la optima operatividad del sistema, claro esta que el fabricante debe indicar con que marcas de transformadores de aislamiento es compatible.

Esto tambien en concordancia a una parte de especificaciones tecnicas donde indican

"Los UPS, transformadores de aislamiento, tableros y baterías deben ser compatibles entre las soluciones para las 03 capacidades requeridas" (pagina 33 de las bases)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.1 Literal: 7.1.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se modificará de la siguiente forma:

Transformador de Aislamiento: Transformador de aislamiento externo a la entrada del UPS de capacidad de por lo menos 120% de la capacidad del UPS. De la misma marca del UPS o de fabricación nacional compatible con el UPS propuesto o avalado por la marca del UPS y que cumpla la Norma ITINTEC 370. Factor de aislamiento K13. asimismo, se suprimirá el siguiente texto: "con características y acabado igual al original de la marca"

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Deberá incluirse la siguiente precisión en el anexo B - transformador de aislamiento: ""compatible con el UPS propuesto o avalado por la marca del UPS""

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código : 20607858072 Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : SALICRU NEW ENERGY S.A.C. Hora de envío : 23:01:12

# Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

Se requiere como experiencia del postor lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- a) Suministro e instalación de modulos de potencia para UPS.
- b) Suministro e instalación de baterias

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2 Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aceptará tambien como parte de los bienes similares el Suministro e instalación de modulos de potencia para UPS, sin embargo el suministro e instalación de baterias no se aceptará puesto que no precisa o delimita el tipo de bateria.

Cabe indicar, que se encuentra como bines similares el ""Suministro y/o instalación de baterías para equipos UPS monofásico o trifásicos""

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá como parte de los bienes similares: "Suministro e instalación de módulos de potencia para UPS"

Fecha de Impresión: 14/08/2024 06:04

Nomenclatura: AS-SM-35-2024-BN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Equipos UPS Para Agencias Y Oficinas Especiales Del Banco De La Nación A Nivel Nacional

Ruc/código :20518360907Fecha de envío :01/08/2024Nombre o Razón social :PRONET SYSTEM S.A.C.Hora de envío :23:56:00

Observación: Nro. 77 Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la mayor participación de postores y no represente una barrera, se solicita a la entidad reemplazar el valor en el término: ¿¿¿¿ acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10´000,000.00 (Diez millones con 00/100 SOLES; por un valor mucho menor.

Se solicita a la entidad que demuestre una mayor apertura que promueva participación de mayor cantidad de empresas. Según respuesta de la licitación pública: LP-SM-1-2024-BN-1 (Primera Convocatoria) con referencia a la experiencia del postor para dicho proceso, la entidad responde: Lo requerido aplica para procedimientos de selección de modalidad Adjudicación Simplificada. La presente contratación corresponde a una Licitación Pública.

Hoy nos encontramos en un proceso:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 035-2024-BN (PRIMERA CONVOCATORIA), DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2024-BN

Por tanto, aun cuando ésto no sea posible solicitamos a la entidad encuentre un escenario que promueva la participación de las pequeñas empresas (MYPE) y no represente una barrera que limite la participación, queda demostrada en la Primera Convocatoria la falta de mayores postores.

Sugerimos a la entidad establezca como experiencia del postor un monto facturado acumulado equivalente a S/5'000,000.00 (Cinco millones con 00/100 SOLES)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia. Principio de Razonabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover mayor participación de postores se aceptará reducir la experiencia del postor en la especialidad a S/8, 5000,000.00 (Ocho millones quinientos mil con 00 soles), se acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá la siguiente precisión: "S/8, 5000,000.00 (Ocho millones quinientos mil con 00 soles) "